

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expediente a doña Francisca López Ruiz por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a doña Francisca López Ruiz con DNI 24718965 en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución desestimatoria de las alegaciones presentadas a la resolución de extinción de la ayuda de enfermedad con cargo al FAS informándole que contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del PAC y dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación, recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Provincial o en los demás lugares establecidos en el art. 38.4 de dicha Ley.

Málaga, 7 de diciembre 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo adoptada en el expediente de protección núm. 1995/21/0029.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 23.11.06 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 1995/21/0029, a los abuelos don Manuel Aguilera Martínez y doña Evelina Martínez Martínez, del menor J.A.A., por el que se acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente tras la no adopción de medida de protección sobre el menor J.A.A. y el seguimiento realizado.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 23 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Expte.: 18/0000599-I/03. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.6.06. Notificado: Don Joaquín Cortés Fernández. Último domicilio: C/ Coches de San Matías, 12, 3.º Izda., 18009- Granada.

Expte.: 18/0000584-I/04. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.6.06. Notificado: Doña M.ª José Merino López. Último domicilio: Avda. Costa del Sol, 18, apto. 318, 18690, Almúñecar (Granada).

Expte.: 18/0000412-J/97. Pensión no contributiva de jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.6.06. Notificado: Doña Manuela Paya Rioboo. Último domicilio: C/ Arabial, 116, 3.º C, 18003-Granada.

Expte.: 18/0000210-I/94. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 24.7.06. Notificado: Don Francisco Manuel Muela Jiménez. Último domicilio: C/ Dr. Blasco Reta, 5, 2.º E, 18012, Granada.

Expte.: 18/0000707-J/99. Pensión no contributiva de jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 24.8.06. Notificado: José Hernández Pérez. Último domicilio: C/ Cortijo de la Mata, s/n, 18330, Iznalloz, Granada.

Granada, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Rafael Medina Rodríguez.
DNI: 33368124-T.
Último domicilio conocido: Avda. Jacinto Benavente, 3-4-97, de Málaga.
Expediente: MA/2006/211/G.C./EP.
Infracción: Leve, artículo 73.6 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 300,00 Euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Fecha: 17 de julio de 2006.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: José Fuentes Calleja.

DNI: 25733837-B.

Último domicilio conocido: C/ Jaspe, 11, de Arroyo de la Miel –Benalmádena (Málaga).

Expediente: MA/2006/446/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 150,00 Euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 31 de agosto de 2006.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 23 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o

en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Transportes y Excavaciones Miguel Navas García, S.L.
CIF: B-92350925.

Último domicilio conocido: Avda. de Suiza, 19, Diseminado Loma del Flamenco, Mijas (Málaga).

Expediente: MA/2005/273/00.AA./PA.

Infracción: Muy grave, artículo 76.1 de la Ley de Protección Ambiental.

Sanción: Multa de 6.010,12 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 18 de septiembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Demeny Laszlo Feren.

Núm. de pasaporte: S-2255797.

Último domicilio conocido: Pago del Meli, Torrox (Málaga).

Expediente: MA/2006/15/AG.MA./INC.

Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 800,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 13 de septiembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Miguel Alconchel Muñoz.

DNI: 31157275-A.

Último domicilio conocido: C/ Gran Caballero, 10, de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Expediente: MA/2006/391/AG.MA./CAZ.

Infracción: Grave, artículo 77.26 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 14 de septiembre de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 23 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente. Le comunico